



BASES CONCURSO REINA DEL MAR 2024

I. DE LA INSCRIPCION.

- *EL retiro de las bases se realizará a partir del **martes 09 de enero** y hasta el **lunes 15 de enero 2024**, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Corral, en horario de oficina de 08:30 a 14:00 horas o bien en: www.municipalidadcorral.cl.*
- *La recepción de la documentación solicitada, se realizará en la misma fecha y horario mencionados en el punto anterior, en **Oficina de Partes de la Municipalidad**.*

II. DE LA PRESELECCION Y ELECCION.

A la etapa de preselección llegarán todas aquellas postulantes que hayan cumplido con las bases establecidas.

*La primera y única preselección se realizara el día **martes 16 enero 2024**, a las **15:00** horas, en la Sala de Conferencias de la Municipalidad de Corral. En ella se elegirán las **05 jóvenes** que concursaran a ser la **Reina de Mar 2024**. Dicha selección será realizada por una comisión y un **Ministro de Fe**.*

*Las postulantes deberán presentarse al evento de preselección con **jeans** y **polera**, modelo libre.*

*Las **05 candidatas** preseleccionadas deberán cumplir de inmediato con el calendario de actividades de preparación y en todas las actividades comunales que le indique la comisión.*

Actividades consideradas:

*- Presentación de las candidatas - **Sabado 27 de enero 2024**.*

*-Show de coronacion a **Reina del Mar** y su corte de honor - **Sabado 17 de febrero 2024**.*

La actuación del jurado se regirá por el reglamento establecido para esta finalidad.

*La **Reina del Mar** y su **Corte de Honor** se obligan a participar en todas las actividades del Programa "**Verano en Corral**" que la comisión organizadora planifique, hasta que el municipio las de por concluidas, además deberán acatar las indicaciones establecidas por la Comisión (horario, salidas, entrevistas, vestuarios, maquillaje, etc.) El no cumplimiento de esta obligación es consecuencia de la perdida inmediata de su condición de integrantes de la **Corte de Honor** o **Reina del Mar**, respectivamente y la perdida del vestuario adquirido con presupuesto municipal.*

*Las inasistencias de las candidatas a las diversas actividades, deberá ser justificadas a la comisión con al menos **24 horas** de antelación y será la comisión la que autorice la inasistencia.*



III. DE LAS BASES.

- a) *Las postulantes deberán acreditar residencia en la Comuna de Corral a la fecha de inscripción, a través del certificado de Registro social de Hogares.*
- b) *Soltera y tener entre 17 a 30 años de edad.*
- c) *Las postulantes menores de 18 años, deberán indicar en la ficha de inscripción el nombre y firma de uno de los padres o tutor legal.*
- d) *Tener como mínimo aprobado el tercer año de enseñanza media.*

IV. DE LA FORMALIZACION DE LA INSCRIPCION.

Para formalizar su inscripción, las postulantes deben acompañar los siguientes antecedentes:

1. *Llenar la ficha de inscripción con sus antecedentes personales, documento que se adjunta a estas Bases. (Anexo 1)*
2. *Fotocopia de Cedula de Identidad, por ambos lados.*
3. *Fotocopia de certificado de Estudios que acredite el requisito mínimo de escolaridad.*
4. *certificado de Registro social de Hogares, que acredite domicilio en la comuna.*
5. *En el caso de las postulantes menores de 18 años, deberán contar con la autorización escrita de los padres.*

V. DE LA DETERMINACION DE LAS FINALISTAS.

1. *El jurado estará compuesto por un mínimo de 3 integrantes y será determinado por el Comité Organizador "Reina del Mar".*
2. *Los aspectos a considerar el jurado en la evaluación de todas las postulantes son los siguientes:*
 - a) *Seguridad y desplante*
 - b) *Espontaneidad*
 - c) *Expresión Corporal.*
 - d) *Expresión Oral*
3. *Para evaluar, el jurado entrevistará a cada una de las candidatas, para ello uno de los integrantes del jurado en forma aleatoria, realizara una pregunta de carácter*



personal. El jurado de forma aleatoria realizará preguntas de Historia Comunal o de cultura general a cada candidata

4. Los aspectos anteriormente enumerados, serán calificados en una ficha de evaluación que tendrá en su poder cada integrante del jurado. Estos evaluarán en base a una escala de 1 a 7.

5. El puntaje total de cada concursante, será transcrito a la ficha resumen de evaluación que contendrá los nombres del jurado y el de las candidatas. En esta ficha se efectuará la sumatoria total de los puntajes asignados por cada miembro del jurado a cada una de las candidatas.

6. El Jurado del concurso elegirá, de acuerdo a la distribución del puntaje de mayor a menor, ocupando los siguientes lugares:

- Primer Lugar: Reina del Mar 2024*
- Segundo Lugar: Primera Virreina*
- Tercer Lugar: Segunda Virreina*

La corte de honor Reina de la Mar 2024 estará compuesta por la Reina del Mar, Primera Virreina y segunda Virreina.

7. La decisión del jurado será irreversible e inapelable y se consignará en un acta pública que se levantara para este efecto, con la firma de cada uno de los integrantes del jurado y ante el Ministro de Fe dispuesto para este efecto.

VI. DE LOS PREMIOS PARA LAS FINALISTAS.

Según acuerdo de la Comisión Organizadora del concurso Reina del Mar, los premios que recibirán la Reina y su Corte de Honor, serán otorgados por la Municipalidad de Corral, los cuales se darán a conocer en el transcurso del certamen.

Los premios recibidos por las finalistas del concurso, cualquiera sea su procedencia (Municipal y empresa privada), no serán canjeables en dinero, especies o sujetos a solicitudes de cambio.

Del momento en que cada postulante completa la ficha de inscripción al concurso Reina del Mar 2024, se compromete a aceptar las bases que rigen este certamen y las condiciones de su participación en el programa Verano en Corral, acordadas de común acuerdo entre cada candidata finalista y la comisión organizadora según el caso.

VII. DE LA REINA Y SU CORTE.

La Reina del Mar, perderá su calidad de tal, en las siguientes circunstancias:

- 1. Incurrir en conductas contrarias a la moral o las buenas costumbres.*
- 2. Renuncia voluntaria.*



No obstante lo anterior, mantendrá los premios obtenidos como consecuencia de su elección, debiendo asumir dicho reinado, aquella finalista que le siga en orden de prelación.

VIII. DE LOS PREMIOS.

1° Lugar “Reina del Mar 2024” recibirá los siguientes premios:

- \$ 1.000.000.- (un millón pesos) en dinero en efectivo

2° Lugar “I Virreina del Mar 2024” recibirá los siguientes premios:

- \$ 700.000.- (setecientos mil pesos) en dinero en efectivo

3° Lugar “II Virreina del Mar 2024” recibirá los siguientes premios:

- \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) en dinero en efectivo.

Los premios serán entregados el día 23 de febrero del 2024, en el cierre de la noche Corraleña.

**COMISION REINA
MUNICIPALIDD DE CORRAL**



Anexo 1.

FICHA DE INSCRIPCIÓN REINA DEL MAR 2024

NOMBRE COMPLETO		
RUT		
DIRECCIÓN		
N° CELULAR		
FECHA NACIMIENTO		
EDAD		
NIVEL DE ESTUDIOS		
ACTIVIDAD ACTUAL		
NOMBRE DE MADRE O PADRE Y TELEFONO DE CONTACTO		

FIRMA POSTULANTE

¹ NOMBRE Y FIRMA PADRE, MADRE O

TUTOR LEGAL

¹ En el caso de que la postulante sea menor de edad, esa ficha debe ser firmada también por alguno de los padres de la menor o por un tutor(a) legal. Con dicha firma, el padre, la madre o quien tenga la tutoría legal de la menor señalada y establece que autoriza a la menor individualizada en la presente ficha a participar del concurso de belleza Reina del Mar 2024 y a todas las actividades planificadas y convocadas para estos efectos.